AVISO DE CONVOCATORIA

LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL ROUD DE LA CPNP ALTO TRUJILLO PERTENECIENTE A REGION POLICIAL LA LIBERTAD-DIVOPUS PNP. TRUJILLO, INVITA A LAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, AL CONCURSO DE CONCESION DEL ROUD, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO.

PRESENTAR SUS EXPEDIENTES EN MESA DE PARTES DE ESTA COMISARIA PNP, SITO EN LA MZ. P LT. 1 BARRIO 2 – ALTO TRUJILLO; DE ACUERDO AL CRONOGRAMA SIGUIENTE:

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REPUBLICA DEL PERU
COMISARIA PNP - ALTO TRUJILLO
III MACRO REGPOL LA LIBERTAD

OA – 352588
Alexis Esteban QUESADA ALHUAY
MAYOR PNP
COMISARIO COM ALTO TRUJILLO

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÒN DE CONCESIONARIO PARA LA COMISARIA ALTO TRUJILLO.

1. CONVOCATORIA : **16 AL 28JUN2025**.
2. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES : **16 AL 23JUN2025** (DE LUNES A VIERNES 08:00 A 17:00 HORAS, SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS)
3. APERTURA DE SOBRES : **24JUN2025 A HORAS 08:30**
4. DEGUSTACION DE PLATOS : **24JUN2025 A HORAS 12:30**
5. CALIFICACION, RESULTADOS Y NOTIFICACION AL GANADOR : **25JUN2025 A HORAS 09:00**
6. RECLAMOS : **26JUN2025 DE 08.00 A 17:00 HORAS**
7. RESULTADOS DE RECLAMOS : **27JUN2025 A HORAS 14:00**
8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO **28JUN2025 A HORAS 09:00**
9. INICIO DE ACTIVIDADES : **01 DE JULIO DEL 2025**

Alto Trujillo, 10 de junio del 2025

VOCAL

OA-375957
Jesselin Laura CARRILLO MINAYA
TNTE PNP
JEFE DE ADMINISTRACION

SECRETARIA

SA-31869868
Katherine Ruth BELTRAN RODRIGUEZ
S2 PNP
ENCARGADA DE LOGISTICA

PRESIDENTE

OA – 352588
Alexis Esteban QUESADA ALHUAY
MAYOR PNP
COMISARIO COM ALTO TRUJILLO

REQUISITOS

- Los Postores harán entrega de sus expedientes en un sobre de manila cerrado, consignando en la parte superior izquierda, nombre del postor y con la documentación debidamente foliada conforme se detalla a continuación, los mismos que al término del proceso de selección quedarán en los archivos pasivos de la Comisaria PNP Alto Trujillo:

1. Solicitud dirigida al al presidente del Comité Especial Encargado del Proceso de Selección para el otorgamiento de la Concesión de la Comisaria PNP Alto Trujillo.
2. Certificado Médico vigente otorgado por el Centro de Reconocimiento Médico del Policlínico PNP Trujillo y/u otro centro médico u Hospital (CARNET SANITARIO).
3. Certificado Domiciliario. (Declaración jurada)
4. Copia Fotostática del DNI.
5. Demostrar capacidad económica de QUINCE MIL SOLES (S/. 15,000.00).
6. Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.
7. Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) y autorización para emitir Facturas y/o Boletas de Venta, (HABIDO Y ACTIVO) a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario, señalados en el Código Tributario.
8. Presentar registro sanitario que corresponda para la presentación de servicio de atención de alimentos en los comedores de la PNP.
9. Encontrarse inscrito como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores RNP del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (EX CONSUCODE).
10. La Cuenta Corriente o de Ahorros, a la que la UE-005 abonará el monto mensual por los servicios prestados, deberá estar asociada o apertura da con el RUC del postor.
11. Haber participado en la charla de capación de “HIGIENE ALIMENTARIA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS “organizado por el departamento de programas preventivos del departamento de salud del policlínico policial-Trujillo, debiendo acreditarlo mediante certificado y/o constancia de su participación.
    Contar con certificaciones que le acrediten, haberse capacitado en el rubro alimentos y manipulación de los mismos y cursos afines.
12. Contar con el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 para comedores y/o cafetines, donde se brindará el servicio de alimentos al personal de la PNP.
13. Presentar la lista de menú (variado) a preparar en forma semanal, quincenal o mensual; documentos que presentaran en forma ordenada y cerrado en sobre Manila.
14. Copia de DNI y Carnet de Sanidad de Cocineros y Mozos
15. Documentación que le acredite tener experiencia en la conducción de comedores policiales y afines
16. Lista y costos de Menú.

❖ Los expedientes solo serán devueltos a los Postores una vez que la Comisión haya evaluado toda la documentación y se haya autorizado la firma del contrato dando fin al procedimiento de selección, o en su defecto se halla detectado algún acto irregular declarando nulo todo el proceso.

CONDICIONES DE ATENCIÓN DEL CONCESIONARIO

1. Los Concesionarios proporcionarán sus servicios al personal policial, de lunes a domingo y feriados, de 08.00 a 09.30 horas DESAYUNO y de 12:00 a 14.30 horas ALMUERZO, en caso de Alerta Máxima hasta las 18.00 horas.
2. Los insumos, carnes y pescados a utilizarse deben ser de primera calidad.
3. Tener en cuenta que el Estado paga por concepto de alimentación para el personal policial DOCE 00/100 SOLES (S/.12.00) por efectivo policial diariamente.

FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

La evaluación de expedientes se realizará sobre un máximo de Cien (100) puntos, que la Comisión Especial lo hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Experiencia en la administración de comedores Máximo **VEINTE (20) Puntos**.
2. Calificación del personal (cocinero y mozos) Máximo **VEINTE (20) Puntos**.
3. Listas y costos del menú Máximo **TREINTA (30) Puntos**.
4. Deberá presentar la certificación de capacitación de "HIGIENE ALIMENTARIA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS" y el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 para comedores y/o cafetines, donde se brindará el servicio de alimentos al personal de la PNP. Máximo **TREINTA (30) Puntos**, para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la prueba que establece la Comisión.

DE LOS POSTORES

a. Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales y/o discapacitadas con viudas del personal policial que hayan fallecidos en cumplimiento del deber acreditados como tal, conforme a disposiciones institucionales siempre y cuando reúna los requisitos establecidos.

b. La concurrencia del postor al concurso, implica el conocimiento de las bases y el sometimiento a ellas en todas sus partes.

DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

✓ Cualquier reclamo u observación al proceso de los postores que se hayan presentado a la convocatoria, deberá formularse por escrito a la Junta de Administración del Departamento de esta Comisaria PNP Alto Trujillo – Alto Trujillo -Trujillo, hasta el 26 de junio del 2025 en el horario de 08:00 a 17:00 horas.

OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN

1. La comisión formulará un cuadro comparativo conteniendo las tres (03) mejores propuestas seleccionadas,
2. Evaluando las características de la propuesta de cada postor la comisión seleccionará, la más conveniente.
3. Equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuada a los intereses de la entidad convocante.
4. Los acuerdos de la comisión se harán constar en Acta.

5. La concesión será otorgada por la comisión de la concesión del comedor de esta Comisaria PNP Alto Trujillo.

6. La comisión de la concesión del comedor, una vez terminado el proceso de convocatoria, notificará al postulante a quien se le otorgará la concesión y se suscriba el contrato respectivo; y se efectuará la entrega del ambiente correspondiente.
7. Luego de concluido la convocatoria se exhibirá durante cinco (05) días consecutivos el cuadro comparativo de propuestas en el periódico mural de la Comisaria Alto Trujillo.
8. Los aspectos que inequívocamente se consigna en el convenio serán:
   a. El concesionario no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros, la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del convenio bajo de pena de resolución del mismo y ejecución de garantía.
   b. Las características de su propuesta no pueden ser alteradas ni sustituidas.

OBLIGACIÓN DEL GANADOR DE LA CONCESIÓN

- ✓ El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieran a sus trabajadores a fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- ✓ La interpretación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la comisión.
- ✓ De presentarse el caso en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, se convocará en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Código Civil
- ✓ Ley Nº 27050 (Ley de la persona con discapacidad) y su modificatoria Ley Nº 28164
- ✓ Ley Nº 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Directiva DGPNP Nº 04-39-DIREJADM-2004
- ✓ Directiva Nº 04-48-2005-DIREOP-B
- ✓ Directiva DGPNP No.20-10-2007-DIRBIE/PNP-B. Del 24FEB2007.

RELACIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto unilateral por la junta de administración sin ninguna indemnización o reparación civil al concesionario por las siguientes causales:

a. Proporcionar alimento de mala calidad o ser preparados con productos que se encuentren deteriorados, malogrados o contaminados.

b. Faltar por más de dos veces continuas o tres descontinúas en forma injustificada, durante el mes dejando sin alimentos al personal PNP.
c. Por maltratar física o verbalmente debidamente comprobada a cualquier efectivo policial que tenga derecho al ROUD.
d. Pasar una inspección de mala calidad, descuidando la limpieza, el orden y el aseo de los ambientes designados para el comedor.
e. Cometer fraude o presentar documentos falsa incluyendo boletas de venta y/o facturas y otros documentos válidos para dar cuenta a la superioridad.
f. Bajar la calidad y cantidad de la ROUD conforme a la Directiva que regula la administración de la ROUD.
g. El contrato se realiza cada TRES (03) meses, siempre y cuando se haya cumplido con lo establecido en la Directiva vigente por voluntad de las partes.

DECISIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL

La Comisión Especial encargada del concurso, después de haber evaluado todos los expedientes Recepcionados, tomará la decisión final declarando como ganador del concurso al postulante que obtuvo mayor puntaje de la evaluación de los expedientes.

***LOS EXPEDIENTES SE RECEPCIONARÁN EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA COMISARIA PNP ALTO TRUJILLO, UBICADO EN LA Mz P Lte. 1 BARRIO 2 – ALTO TRUJILLO (DE LUNES A VIERNES 08:00 A 17:00 HRS Y SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS)**

ALTO TRUJILLO, 10 JUNIO 2025.

VOCAL

OA-375957
Jesselin Laura CARRILLO MINAYA
TNTE PNP
JEFE DE ADMINISTRACION

SECRETARIA

SA-31869868
Katherine Ruth BELTRAN RODRIGUEZ
S2 PNP
ENCARGADA DE LOGISTICA

PRESIDENTE

OA – 352588
Alexis Esteban QUESADA ALHUAY
MAYOR PNP
COMISARIO COMALTO TRUJILLO

SOLICITO: Inscripción como postulante para la Concesión de la COMISARIA PNP ALTO TRUJILLO. -

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE CONVOCATORIA DE LA DE COMISARIA PNP ALTO TRUJILLO.

Yo, ---------- ( ), natural de Trujillo, estado civil ----------, ocupación----------, con DNI N° ----------, con domicilio actual en ----------; Ante Ud., con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento por intermedio de la página WEB de la Policía Nacional del Perú, sobre la convocatoria para la Concesión de la Comisaria PNP Alto Trujillo, de la REGPOL LA LIBERTAD - TRUJILLO, Sito en la Mz P Lte. 1 BARRIO 2 - ALTO TRUJILLO; y deseando postular a dicho concurso es que recurro a su despacho, a fin de que me considere como postulante para ocupar la plaza como CONCESIÓN.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud., Sr. Presidente de la Comisión Especial de Convocatoria, acceder a mi petición por ser de justicia.

Alto Trujillo, …… de ……. del 2025.

FIRMA ……

POST FIRMA

…….

DNI. N°

<u>DOCUMENTOS ANEXOS</u>:

- Certificado Médico.
- Declaración Jurada de Domicilio.
- Copia Fotostática de DNI.
- Boucher de capacidad económica de QUINCE MIL SOLES (S/. 15,000.00).
- Cuenta de Código Interbancario CCI (CTA CORRIENTE).
- Certificados de Antecedentes Policiales,
- Certificado Antecedentes Penales
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente expedido por el OSCE.
- Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) RUC.
- Certificado médico de salud otorgado por Centro de salud.